RESOLUCIÓN N° 2312 – Rectorado 26 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO (ID N° 205.448), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El procedimiento a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 3/2010 – Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al expediente N° 330.634;

CONSIDERANDO: **Que**, según **Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2010 de fecha 23 de Noviembre de 2.010**, se han presentado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 – Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), las empresas: DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A., INTERNET & MEDIA S.A.

Que, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según **Dictamen de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 – Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448) de fecha 25 de Noviembre de 2.010**, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2010 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO, citando las siguientes ofertas cuyos precios se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios:

Ítems	Descripción	DATA LAB S.A.	TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	TIME S.R.L.	DATA MODE S.A.	INTERNET & MEDIA
1	Reloj Biométrico	-	22.684.000	22.000.000	-	22.176.000
2	Servidor	-	23.814.348	-	17.929.780	25.391.520
3	Computadoras Personales	104.355.900	147.439.191	-	-	115.214.400
4	Impresora Laser Monocromática	97.041.560	48.436.332	-	28.106.400	41.983.200
5	Impresora Matricial	-	2.392.676	-	-	1.965.600
6	Impresora Multifuncional	-	-	-	5.831.600	5.140.800
7	UPS 2200 VA	-	3.814.443	-	-	3.427.200
Total		201.397.460	248.580.990	22.000.000	51.867.780	215.298.720

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Luis González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 2312 – Rectorado 26 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO (ID N° 205.448), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

- **DATA LAB S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **TIME S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **DATA MODE S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **INTERNET & MEDIA**
  No Cumple con el suministro de uno de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  No posee la Póliza de Caución sobre la Garantía del Mantenimiento de la Oferta. Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, al no presentar el mencionado documento, ya que el mismo es considerado de carácter sustancial.

2- Evaluación de las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **DATA LAB S.A.**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta. (Ítems Ofertados: 3 y 4)

- **TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta. (Ítems Ofertados: 1, 2, 3, 4, 5 y 7)

- **TIME S.R.L.**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta. (Ítem Ofertado: 1)

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Ing. Agr. Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 2312 – Rectorado 26 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO (ID N° 205.448), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

- **DATA MODE S.A.**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas que se adjunta. (Ítems Ofertados: 2, 4 y 6)

3- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO, recomienda:

ADJUDICAR a la empresa **DATA LAB S.A.,** con **RUC Nº 80030218-4**, el **Ítem 3** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de **Gs. 104.355.900.- (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos)**, al ser declarada en el **Ítem 3** como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

ADJUDICAR a la empresa **TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.,** con **RUC Nº 80034600-9**, los **Ítems 5 y 7** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de **Gs. 6.207.119.- (Guaraníes seis millones doscientos siete mil ciento diecinueve)**, al ser declarada en los **Ítems 5 y 7** como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

ADJUDICAR a la empresa **TIME S.R.L.,** con **RUC Nº 80004112-7**, el **Ítem 1** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de **Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones)**, al ser declarada en el **Ítem 1** como la oferta más baja en precio que cumple con

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Rector

RESOLUCIÓN N° 2312 – Rectorado 26 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO (ID N° 205.448), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

ADJUDICAR a la empresa **DATA MODE S.A.,** con **RUC Nº 80001532-0**, los **Ítems 2, 4 y 6** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de **Gs. 51.867.780.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta)**, al ser declarada en los **Ítems 2, 4 y 6** como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **DATA LAB S.A.**, con **RUC N° 80030218-4**, el **Ítem 3** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de Gs. 104.355.900.- (Guaraníes ciento cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.**, con **RUC N° 80034600-9**, los **Ítems 5 y 7** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de Gs. 6.207.119.- (Guaraníes seis millones doscientos siete mil ciento diecinueve), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **TIME S.R.L.**, con **RUC Nº 80004112-7**, el **Ítem 1** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 para la Adquisición de Equipos**

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Luis González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 2312 – Rectorado 26 – NOVIEMBRE – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., TIME S.R.L., DATA MODE S.A.", PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELOJ BIOMÉTRICO (ID N° 205.448), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones), IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **DATA MODE S.A.**, con **RUC N° 80001532-0**, los **Ítems 2, 4 y 6** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Reloj Biométrico (ID 205.448), por un monto máximo de Gs. 51.867.780.- (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5° **Imputar** las erogaciones emergentes del Articulo 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de oficina y computación.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo